

San José, 8 de junio del 2022

MP-DMP-OF-2022-114

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Luz Mary Alpizar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

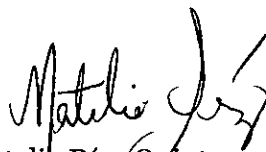
Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/8JUN'22/AM11:25:42

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43567-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,



Natalia Díaz Quintana
Ministra

Ministerio de la Presidencia



**DECRETO EJECUTIVO N° 43567-MP
LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**

*Margarita Viatarrina R.
Secretaría del Directorio*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 22266 REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS

Rige a partir del ocho de junio de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.


**MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**




**NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**

